

## CONSIDERANDO

*Que* la cultura, en sus diversas expresiones, constituye el verdadero patrimonio y la identidad de los pueblos;

*Que* la señora **NUBIA MARIETA CUESTA RODRÍGUEZ**, destacada escritora, poeta, artista plástica y docente de la ciudad de Cuenca, ha realizado una extensa y prolífica actividad cultural, manteniendo vigentes los valores de la nación;

*Que* es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar los valores cívicos y culturales de sus mejores ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la señora **NUBIA MARIETA CUESTA RODRÍGUEZ**, por su valiosa contribución al enriquecimiento de las letras y cultura ecuatoriana.

La Honorable **GUADALUPE LARRIVA GONZALEZ**, Diputada por la provincia del Azuay y Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá a la señora **Nubia Marieta Cuesta Rodríguez**, la condecoración al Mérito Cultural "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

**RAMIRO RIVERA MOLINA**  
**PRESIDENTE (E)**

OSM/PA

**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**

969 - 11.03.04